

BASES LEGALES

Concurso de Recetas de la campaña Diabetes por tu corazón by Alberto Chicote

Boehringer Ingelheim España, S.A. y Eli Lilly and Company, en adelante, la ALIANZAorganiza un concurso de recetas cardiosaludables con el chef y presentador Alberto Chicote bajo la campaña Diabetes por tu corazón, que cuenta con el aval de la Federación Española de Diabetes (FEDE). El ganador o ganadora cocinará junto con Alberto Chicote la receta ganadora.

Bases del Concurso

1) Participación

Podrán participar en el concurso aquella/s persona/s que presenten un plato de cocina apto para personas con diabetes tipo 2 y problemas cardiovasculares, y que residan en territorio español. Para realizar la receta solo se podrán utilizar los ingredientes definidos previamente por un nutricionista y un especialista en el tratamiento de la diabetes tipo 2 validados como recomendables para personas que tienen esta patología. La participación en el presente concurso tiene carácter totalmente gratuito. El simple hecho de participar en el concurso implica la plena aceptación de las presentes bases legales.

2) Premio

El premio para este concurso consiste en una sesión de cocina junto a Alberto Chicote para 3 ganadores. Durante la sesión de cocina, Alberto Chicote elegirá a un ganador final, quien haya elaborado el mejor plato en su opinión. El elegido ganador final podrá gravar su receta con el mediático chef y el video resultante se dará a conocer a través de medios de comunicación y medios sociales de Alberto Chicote y de la Alianza por la Diabetes.

3) Procedimiento

Para conocer la lista de ingredientes válidos y algunas sugerencias sobre elaboraciones recomendables, los participantes deberán consultar la web: www.alianzaporldiabetes.com. Una vez realizado el plato los concursantes deberán:

- 1.** Hacer una fotografía al emplatado final de la receta. Se debe ver bien el plato que se ha cocinado e incluir una descripción de los ingredientes utilizados.
- 2.** Subir la fotografía a las redes sociales personales con el hashtag: #DiabetesPorTuCorazón. A tener en cuenta:
 - a. Las cuentas de Instagram o Twitter deben ser públicas.
 - b. En el caso de Facebook, subir el archivo en el post del concurso del Facebook que Alberto Chicote hará público con este concepto

El plazo para la participación en el Concurso dará comienzo el día 12/06/2018 a las 0:01h y finalizará a las 23:59 del día 22/07/2018 (en adelante, "Vigencia"). La Alianza por la Diabetes puede cambiar la fecha de finalización del concurso previo aviso a través de las redes sociales de Alberto Chicote.

El simple hecho de participar en el concurso implica la plena aceptación de las presentes bases legales.

4) La elección de los 3 ganadores

La elección de los 3 ganadores será por parte de un jurado designado y formado por:

- El chef y presentador Alberto Chicote
- El nutricionista Ramón de Cangas
- Un miembro designado de la Federación Española de Diabetes
- Un miembro designado de la asociación RedGDPS

El jurado decidirá un ganador en base a los siguientes criterios:

- a. Receta hecha con los ingredientes de la lista disponible en la web (criterio de inclusión)
- b. Receta recomendable para personas con diabetes con riesgo CV (criterio de inclusión)
- c. Presentación del plato
- d. Originalidad de la receta

La resolución se comunicará a los 3 candidato seleccionados y se hará pública a través de la cuenta de los canales sociales de Alberto Chicote y a través de la web www.alianzaporladiabetes.com en fecha 29 de julio de 2018.

En caso de que no sea posible contactar con los ganadores/as seleccionados/as en un plazo de 7 días hábiles, se procederá a seleccionar otras iniciativas.

La ALIANZA se reserva el derecho a determinar la fecha, circunstancias y tipo de encuentro a celebrar para entregar el premio al ganador/a.

6) Adjudicación y comunicación de los premios.

Se designará a 3 GANADORES/AS y 3 finalistas de reserva. En el caso de que no se pueda contactar con el ganador o que este no responda en un plazo de 48h, en estricto orden, se recurrirá a los finalistas para confirmar su disponibilidad.

La comunicación del premio se llevará a cabo mediante comunicación a través de las distintas redes sociales de la Alianza por la Diabetes y de Alberto Chicote en julio de 2018

Al participar en este concurso, se considerará que el participante ha leído y aceptado las presentes bases legales.

La ALIANZA se reserva el derecho de absoluta discreción, y de retirar el derecho al premio si tiene razones para creer en el incumplimiento de estos Términos y Condiciones.

7) Protección de datos personales

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Protección de Datos, Boehringer Ingelheim España le informa que los datos personales que facilite para su participación en el presente concurso se incorporarán a un sistema de tratamiento, temporal, propiedad de Boehringer Ingelheim España, S.A. con la

finalidad de gestionar el Concurso de Recetas Aptas para Personas con Diabetes Tipo 2 y Cardiosaludables.

La base jurídica que constituye el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten de aplicación, así como en el consentimiento prestado por Ud.

Sus datos personales se conservarán, debidamente protegidos con las medidas de seguridad adecuadas, durante la vigencia del concurso, así como el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales correspondientes.

En cualquier momento Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación a su tratamiento, oposición y portabilidad, en los términos previstos en la normativa de Protección de Datos, ante el responsable del tratamiento dirigiendo la correspondiente solicitud a BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA S.A., a la dirección c/ Prat de la Riba, 50, 08174 de Sant Cugat del Vallès (Barcelona) al Departamento de Comunicación, o en su defecto, enviando un correo electrónico a la dirección mar.escardo@hkstrategies.com indicando la referencia "Datos Personales".

BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho a solicitarle la aportación de la oportuna documentación que le identifique (i.e. DNI o documento acreditativo) para la solicitud de ejercicio de cualesquiera de sus derechos.

En caso de que así lo desee puede acudir a la Agencia Española de Protección de Datos a la dirección www.agpd.es para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.

8) Aceptación de las Bases

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones que, basándose en las mismas, adopte la ALIANZA. En caso de divergencias con los participantes en relación con el presente Concurso y la interpretación de las presentes Bases, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, renunciando expresamente los participantes en este Concurso a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.

ANEXO:**Recopilación de datos de los usuarios**

La recopilación de contenido e información directamente de los usuarios será por parte de la ALIANZA (no por parte de las redes sociales Facebook, Instagram o Twitter, utilizadas solamente como canales de participación). La ALIANZA será quien reúna esos datos, y solicitará a los ganadores su consentimiento para utilizar el contenido y la información recabada.